

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 030 de 2018

Objeto:

La Vicerrectoría Académica se encuentra interesada en recibir hojas de vida para la prestación de servicios en:

1. Psicología (dos vacantes) para desarrollar actividades de acompañamiento, programación y ejecución de las actividades de bienestar de los estudiantes del Proyecto Básicos de Ingeniería en la Universidad Tecnológica de Pereira y en los municipios de La Virginia, Apía, Belén de Umbría y Guática.
2. Apoyo Administrativo (una vacante) para desarrollar actividades requeridas en el Proyecto de Básicos de Ingeniería en la Universidad Tecnológica de Pereira y en los municipios de La Virginia y Belén de Umbría.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la Convocatoria Pública No. 030 de 2018 todos los profesionales de las áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos:

PERFIL DEL PSICÓLOGO

Los requisitos académicos y profesionales específicos para los perfiles convocados de acuerdo con el área de desempeño son:

Dedicación: Acompañamiento según las necesidades del servicio en la Universidad Tecnológica de Pereira y en los municipios de La Virginia, Apía, Belén de Umbría y Guática.

Área de Desempeño: Psicología.

Pregrado: Profesionales en Psicología.

Experiencia: Acreditar experiencia en el área mencionada de mínimo 1 año

PERFIL DEL APOYO ADMINISTRATIVO

Los requisitos académicos y profesionales específicos para los perfiles convocados de acuerdo con el área de desempeño son:

Dedicación: Acompañamiento según las necesidades del servicio en la Universidad Tecnológica de Pereira y en los municipios de La Virginia y Belén de Umbría .

Área de Desempeño: Apoyo Administrativo.

Experiencia: Acreditar experiencia superior a un año en el área de desempeño.

Pregrado: Estudiante Universitario

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Psicólogo

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

Hasta 20 puntos hoja de vida: Certificados en Formación Continua en el área de la Psicología se le otorgará 5 puntos; ó Formación Posgradual en áreas afines a la Psicología se le otorgará 15 puntos.

Hasta 30 puntos entrevista.

Hasta 50 puntos por experiencia: 20 puntos por experiencia superior a un año ejerciendo la psicología en el área de educación. 30 puntos por experiencia en trabajo con población vulnerable, rural o etnias en el área a contratar. El máximo puntaje se dará a quien acredite la mayor experiencia y al resto de aspirantes en orden descendente de manera proporcional a la experiencia acreditada.

Apoyo Administrativo

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

Hasta 50 puntos hoja de vida: Estudios Universitarios finalizados o en curso, en áreas afines al trabajo social, comunitario y pedagogía.

Hasta 50 puntos por experiencia: 20 puntos por experiencia en labores de apoyo administrativo en el área de educación. 30 puntos por experiencia en trabajo con población vulnerable, rural o etnias en el área a contratar. El máximo puntaje se dará a quien acredite la mayor experiencia y al resto de aspirantes en orden descendente de manera proporcional a la experiencia acreditada.

COMITÉ EVALUADOR

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, conformado por un funcionario de la Vicerrectoría Académica, un funcionario de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario y el coordinador del Proyecto Básicos de Ingeniería, para realizar las entrevistas y la valoración de las hojas de vida.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada, adjuntando títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado. La hoja de vida debe venir firmada por el proponente.
- Certificaciones en las que conste la experiencia exigida.
- Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente convocatoria en sobre cerrado e identificando el número de convocatoria y la cédula del proponente, en la oficina 1A-307 (oficina 307 del edificio 1 bloque A).

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente o incompleta.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o que no reúnan la totalidad de requisitos exigidos serán rechazadas.

Rubro presupuestal: La Virginia: 511-0-131-36, Belén de Umbría: 511-0-131-37, Apía: 511-0-131-38, Guática: 511-0-131-39. CDP 164 de la vigencia 2018.

CRONOGRAMA

Apertura de la convocatoria: 27 de febrero del 2018.

Recibo hojas de Vida (documentos exigidos): Hasta el día 09 de marzo del 2018 a las 6:00 p.m.

Entrevista: El día 12 de marzo del 2018 entre las 8:00 a.m y las 12:00 m.

Publicación de lista de elegibles recomendada: El día 13 de marzo del 2018 a las 12:00 m

Recepción de observaciones: Hasta el día 14 de marzo del 2018, al correo dangomez@utp.edu.co

Publicación definitiva de lista de elegibles: El día 15 de marzo del 2018.